

**URGENTE**



ORD: EXP.Nº **10935**

EXP: Nº 150 IV Región de Coquimbo -  
Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del  
1º JUZGADO DE LETRAS DE LA  
SERENA.

OBRA: "HABILITACIÓN COSTANERA RÍO  
LIMARÍ, OVALLE", Comuna de  
OVALLE, Provincia de LIMARÍ, IV  
Región de Coquimbo.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, **14 DIC 2010**

F: 4467

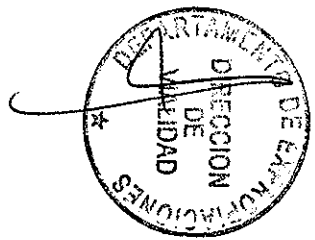
DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA

A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA  
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 20 DE DICIEMBRE DE 2010, a la orden del 1º JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, RUT. 60.304.003-1, CTA, CTE. Nº 12.500.088.409, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) Nº2962, DE 19 de noviembre de 2010:		
LOTE Nº	PROPIETARIO APARENTE	MONTO
18-A	SOPROEX LIMARI SA	\$4.678.888.-

Saluda atentamente a Ud.,



**FERNANDO ARIAGADA NORAMBUENA**  
Abogado  
Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscales  
Ministerio de Obras Públicas

324.

- JAP
- DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
- Oficina de Partes Fiscales
- Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía
- Nº Proceso 4383500